

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**(Exp. N° 031760-500125-21)** - 1° Aprobar la siguiente Declaración sobre la situación de la Vivienda y el Hábitat en Uruguay:

**Visto:**

- La grave situación habitacional por la que atraviesan miles de personas que se hace especialmente crítica en la actual situación de emergencia sanitaria en un contexto de pobreza creciente.
- El reciente fallo histórico de la justicia uruguaya y de la ONU que obliga al Estado a proveer de vivienda digna a varias familias en plazos perentorios que sienta un precedente relevante en términos de responsabilizarlo como garante de los derechos consagrados en la Constitución y en diversos compromisos internacionales. Entre otras consecuencias esto evita acciones que profundizan la vulnerabilidad de familias que viven en condiciones de extrema pobreza y precariedad.

**Considerando:**

- 1) Que el derecho a la vivienda digna está consagrado en la Constitución de la República.
- 2) La enorme dificultad de dar una respuesta cabal a esta problemática que no ha podido ser superada a pesar de los esfuerzos sostenidos de diversos actores institucionales, políticos y sociales.
- 3) Que en su artículo 2 la ley orgánica de la Universidad de la República le confiere a esta responsabilidad de: "contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno "

**Resuelve:**

- 1° Reiterar su compromiso con el derecho a un hábitat saludable y a la vivienda a través de sus diversas formas y mecanismos de acceso.
- 2° Poner a disposición de las autoridades nacionales y departamentales, así como de las organizaciones sociales y demás actores involucrados en los problemas de la vivienda y el hábitat, sus estructuras de investigación e innovación para contribuir a la búsqueda de soluciones integrales y a la profundización en la reflexión sobre este tema impostergable.
- 3° Reiterar su voluntad de colaborar en la construcción de salidas urgentes a esta problemática que involucren la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos y aseguren los niveles de confort y localizaciones apropiadas como modo de garantizar el cumplimiento del derecho a un hábitat de calidad.
- 4° Dar la más amplia difusión. (11 en 11)



Arq. Marcelo Danza  
DECANO